ANILLOS.

Def. Un anillo es un triplete (A, +, ·) donde A es un conjunto no vac-70 y, + y · Son operaciones de A, tales que:

i) (A,+) es grupo abeliano.

ii) (A, ·) es semigrupo.

iii) es distributiva con respecto a la suma Es decir:

 $\forall a,b,c \in A$, $a \cdot (b+c) = a \cdot b + a \cdot c$, y $(a+b) \cdot c = a \cdot c + b \cdot c$

El elemento neutro de A (es decir, la identidad del grupo (A,+)), lo denotumos

por:

 $6^{+} = 0$

y para cada a e A su inverso aditivo lo denotamos por -a, el cuil es único.

Proposición

Sea (1,+,) un anillo. Se cample lo siguiente:

$$\int O \cdot \alpha = 0 = \alpha \cdot O + \alpha \in A$$

Y a,b, c & A

Dem:

De (;):

Sea a E A, entonces:

 $a \cdot 0 + a \cdot 0 = a \cdot (0 + 0) = a \cdot (0) = a \cdot 0$ como (A +) es grupo, valen las leyes de cancelación. Por tunto: $a \cdot 0 = 0$

De munera unilogu 0.a=0.

De (ii):

Es inmediato del hecho que (A,+) es grupo.

De (iii):

Tenemos que: si a, b ∈ A:

$$ab+(-a)b = (a+(-a))\cdot b = (0)\cdot b = 0b = 0$$

=> -
$$(ab)$$
 = $(-a)b$. De forma uniloga - (ab) = $a(-b)$.

De (iv):

y a,b,c∈A:

$$\alpha(b-c)=\alpha b+\alpha(-c)=\alpha b+(-\alpha c)=\alpha b-\alpha c$$

De muneru similar (b-c)a = ba-ca

9. e.d

Por abusa de nolación, diremos simplemente: seu A anillo, en lugar de: seu (A,+.)
anillo.

- Des Decimos que A es un anillo tinito, si A como conjunto lo es, i.e |A| < ∞. En caso contrurio, decimos que A es un anillo intinito, y escribimos |A| = ∞.
- Des. Sea Aunanillo. Decimos que el anillo A es conmutativo, si (A; 1 lo es. Decimos que A es unillo con identidad, si (A;) tiene elemento identidad. Si el anillo A tiene identidad, esta se denota por 1, y referiremos al unillo A como un anillo con 1.

En este caso, si uEA es invertible, i.e, utiene inverso (mismo que debe ser uni-

col decimos que u es unidad de A, y al conjunto de las unidades de A se le denota por A Es decir:

P*={u ∈ A | u es invertible}

en particular I E A*

Obs: Si A es un anillo con identidad 1 entonces (A*.) es grapo multiplicativo.

E JEMPLOS

1) \mathbb{Z} y \mathbb{K} son anilos conmutativos con 1, con operaciones estándar. Notemos que: $\mathbb{Z}^* = \{-1,1\}$ y $\mathbb{K} = \mathbb{K} \setminus \{0\}$

2) Si n \(\overline{\mathbb{Z}}, n \(\overline{\mathbb{N}}, 0 \) ontonces \(\overline{\mathbb{Z}}/n \) es un unillo con operaciones estindar de suma y producto de clases Si n \(\overline{\mathbb{N}}, 0 \) subemos que:

Yu,b∈Z, a=bmodnZ ⇒ a-b∈nZ

En el cuso que n=0, $a=b \mod 0\mathbb{Z} \iff a-b \in 0\mathbb{Z} \iff a=b$. Portunto $[a]=\{a\}$. Luego $\mathbb{Z}/o\mathbb{Z}=\{[a]|a\in\mathbb{Z}\}=\{\{a\}|a\in\mathbb{Z}\}$. A Jemás:

$$\{a\} + \{b\} = [a] + [b] = [u+b] = \{a+b\}$$

 $\{a\} \cdot \{b\} = [a] \cdot [b] = [ab] = \{ub\}$

También:

$$(\mathbb{Z}/6-1)^* = \{(-1), (1)\} = \{\{-1\}, \{1\}\}$$

(uando n>1, a=bmodn / ← > a=bmodn ← > n | a-b. Y (1/n / z) es unillo con las operaciones usuales. Tenemos además que:

$$\left(\frac{\mathbb{Z}}{\mathbb{Z}} \right)^* = \left\{ \left[\mathbf{u} \right] \in \frac{\mathbb{Z}}{\mathbb{Z}} \right\} \quad \left(\mathbf{a}, \mathbf{n} \right) = 1 \right\}$$

Con $|(\mathbb{Z}/n\mathbb{Z})^*| = \varphi(n), \, \psi \, |_{\alpha} \, funcion \, de \, Euler.$

3) $(M_{n\times n}(K), + \cdot)$ es un unillo Con identidad no conmutativo para $n \ge 2$. Y $M_{n\times n}(K)^* = G \lambda_n(K)$

donde:

$$GL_n(IK) = \{A \in \mathcal{M}_{n\times n}(IK) \mid det(A) \neq 0\}$$

Recordemos que Ghn/K) tiene un subgrupo normal, a suber; Shn(K): Shn(K) = { A = Ghn(K) | det(A) = 1}

el cuul es el Kernel del homomorfismo:

4) Seu A un unillo, $\bar{X} \neq \emptyset$. Denotumos por $\bar{f}(\bar{X}, A) = \{f: \bar{X} \rightarrow A \mid f \in S \text{ función}\}$. En $\bar{f}(\bar{X}, A)$ se definen 2 operaciones: $\bar{Y} \neq \emptyset \in \bar{f}(\bar{X}, A)$,

$$(f+g)(a) = f(a) + g(a), \forall a \in A$$
.
 $(f+g)(a) = f(a) + g(a), \forall a \in A$.

Con lo cual $F(\bar{x}, A)$ es un anillo. Y es conmutativo (con 1) \iff A lo es (con identified $I: \bar{x} \rightarrow A$, $x \mapsto 1$).

5) Tenemos que G([0,1], IR] = {f:[0,1]-> IR] fes continua} es un anillo con las operaciones inducidos por \(\) ([0,1], IR).

Obs: Si A es un anillo con 1, siempre supondremos que 170 / la que si 1=0, tendr-amos que: Y a e A:

$$\alpha = \alpha \cdot 1 = \alpha \cdot 0 = 0 = > A = \{0\}$$

As, que si A es un anillo con 1, tendremes que:

Des Sea A un anillo, definimos la Junción

donde

$$ma := \begin{cases} (-m)(-a) & si m > 0 \\ (-m)(-a) & si m < 0 \end{cases}$$

Se cample que: Y a, b E A y Y m, n E 7/2:

i) m(a+b) = ma+mb

m(a-b) = ma-mb.

 $\lim_{n\to\infty} (m+n)u = ma+nu$

iv) m(ab) = ma(b) = a(mb).

 $(mn)(mn)(\alpha = m(na) = n(ma).$

Notor que podemos tener la notación Da y la

DIVISORES DE CERO

Def. Seu A un anillo y ac A, a = 0. Decimos que a es divisor de 0 por la dere cha (resp. izquierda) si 3 b e A, b = 0 m ba = 0 (ab = 0 resp.). Además, a es divisor de cero si lo es tanto por la izquierda como por la derecha, i.e. 3 b, c ∈ A, b, c ≠ 0 m

$$ab = ca = 0$$

EJEMP20.

1) El conjunto $M_{2x}(R)$ es anillo no conmutativo. Sea $A = \begin{bmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 0 \end{bmatrix}$. A es divisor de cero, pues: $J B = \begin{bmatrix} 0 & 0 \\ 1 & 0 \end{bmatrix} \in M_{2xx}(R)$ $AB = \begin{bmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 0 \end{bmatrix} \cdot \begin{bmatrix} 0 & 0 \\ 1 & 0 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 0 & 0 \\ 0 & 0 \end{bmatrix}, y$

$$BA = \begin{bmatrix} 0 & 0 \\ 1 & 0 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} 1 & 0 \\ 1 & 0 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 0 & 0 \\ 0 & 6 \end{bmatrix}$$

Proposición.

Seu A un anillo. Entonces A no admite divisores de cero s: y solo s: lus leyes de Cuncelación se cumplen, es decir: Y a,b,c e A, a = 0, s;

$$ab = ac = b = c &$$

Dem:

Seun a,b,ce A, a=0 π ub = ac => ab-ac = 0 => u(b+(-c1)=0=> a(b-c)=0, Como A no admite divisores de cero y a=0, entonces b-c=0 => b=c.

Similarmente se prueba que si bu=ca => b=c.

Suponga que las leyes de cancelación se cumplen. Sea a∈A ma≠0, y b∈ A ful
 que ab=0, como 0=a0=> ab=a0, luego como se cumplen las leyes de cancela-

9.ed.

Des Seu A un anillo. Decimos que A es un dominio entero (abreviado d.e), si A es un anillo conmutativo con 1 y tul que no admite divisores de cero.

E 1EMP202

- 1) El anillo Z es un dominio entero.
- 2) Todo cumpo es anillo y mis aun es dominio entero.
- 3) Si $n \ge 2$ y n es Compuesto, entonces $\mathbb{Z}/n\mathbb{Z}$ no es dominio entero. Seun $r, s \in \mathbb{N}$ \mathbb{N} \mathbb

luego Z/n/2 no es dominio entero.

Reciprocamento, Si $\mathbb{Z}/n\mathbb{Z}$ admite divisores de cero, $\exists [r] [s] \in \mathbb{Z}/n\mathbb{Z}$ \square $[r] \cdot [s] = (0) \cdot [r] \cdot [s] + [0]$

entonces [rs] = [0] Sin no fuera compaesto => n es primo luego n lrs => n lr o n s => [r] = [0] o [s] = [0] xc. Por tanto, n es compaesto.

En resumen 7/n/2 es dominio entero > n es primo

- 4) No todo dominio entero es campo. Como ejemplo son los enteros 7/5) El anillo Man (IK) no os dominio entero si nz2.
- Des Sea A un anillo, B=A, B + Ø. Decimos que B es subanilo de A, si las operaciones de A inducidus en B, hacen de B un unillo.

Proposición.

Sea A anillo, B = A, B = Ø. Lus Jigu: enles condiciones son aquivalentes:

al Bes subunillo do A.
b) Y a,b e B, a+b,-a e B y abe B.
c) Y a,b e B, a-b e B y abe B.

Dem: ejercicio.

Proposición.

Sea A un anillo y B=A, B + b finito, entonces B es subunillo de A >> Y a,b & B, a+b & B y ab & B.

Dem: ejercicio

EJEMPLOS

- 1) Si A es anillo, entonces A y {0} son subanillos de A, llamados subanillos trivi-
- 2) En el anillo de los enteros Z, nZ es subonillo de Z, n 20 (los cuáles son ú nicos subunillos de Z).

317/ es subunillo que Q y Q es subunillo de IR.

Det. Seu A un anillo. Se define el centro de A, como Cent (A) = lac A ax = xu, y xe A? Tenemos que cent(A) + x, pues 0 \(\) cent (A).

Obs: Si A es un unillo, A es conmulativo => cent(A)= A.

Proposición

Pora cada A anillo, cent(A) es subanillo de A.

Dem:

Seun a be cent(A) Si xe A:

$$(a-b)x = ax-bx = xu-xb = x(u-b), y$$

$$(ab)x = a(bx) = u(xb) = (ax)b = x(ab)$$

Portunto, a-b, ab Ecent (A)

9. l.d.

Obs. Si A es anillo con 1, entonces le cent(A), y si xe A* y xecent(A)=> z'e cent(A).

Sea B un subunillo de un anillo A. Pueden pasar las sig. situaciones:

1) A y B no tienen identidades. Digamos 1=2½ y B=42.

- 2) A conidentidud; Bno. A= Z, B= 2Z.
- 3) A no liene identidud y B S: la liene Para esto, notemos que si A, ... An Jon anillos, Seu A = A, x ... x An. Entonies A es anillo (on operaciones asuales, tal que O de A es O = (OA, OAz, ..., OAn).

S; a = (a, ..., an le A, su inverso aditivo -a= (a, ..., -an). Además A es conmulativo => A: lo es Y ie [1, n].

Atiene identidud > Ai latiene Vie [11,n]

As: usamos esto pura definir: A = Zx2/ y B = Zx{0}

- a) Tunto A como B lienen identidades:
 - a) IEA, l'EB m 171, digamos en A= ZxZ, B= Zx{0}.
 - b) 1 E A y 1 ' E B m 1 = 1' digamos A = Q , B = Z
- Obs. Soun A anillo y B Subunillo de A tules que ambos tienen identidades le A y l'

 EB con 1' + 1. Entonces, 1' es divisor decevo de A. (B no estriviul).

Dom:

En etecto, tenemos que 1-1' +0 y:

(Donde l' \dep 0 en B) Similarmente:

$$(1-1)\cdot (1=(\cdot 1)-(\cdot 1)=1)-(\cdot =0$$

9.0.d.

Luego, si A es dominio entero , B es subunillo de A notivial con identidad, entonces la identidad de B es la de A

El reciproco en gral no es cierlo. Tome A=M2x2/K1.

Des Seu A un anillo. Decimos que A es de Caracteristica positiva, a lo que

Se escribe car(A)>0, si existe un mell m ma=0, Vue A

E; esto ocurre, al minimo entero positivo m M mu = 0. Je le llumu la caracteristica de A, Je escribe m = car (A).

Si la anterior no ocurre, se dice que A es de Caracter-stica cero, y se escriba:

Car (A) = 0

Es decir: Y nell,] a e A tul que:

na f 0

Por la anterior el concepto de curacteristica de un anillo A, es que car(A)?

Proposición.

Sea A un anillo con n= car(A)>0. Enlonces dado m e 1/2:

mu = 0 . Vue A \Rightarrow n/m

Dem:

=) Si m=nq para algun qeZ=> ma=(nq)a = q(na)=q0=0 YaeA.

=>) Suponya que ma=0 YaeA. Por el aly. de la liv, 3! q, reZ m

m=nq+r, 0 < r < n

Luego:

$$0 = mq$$

$$= (nq+r)a$$

$$= q(nu)+ra$$

$$= 0 + ra$$

$$= ra$$

Como n'es el minimo entera positivo para el que ocurre eslo, entonces: r=0 Por tunto m=n4=>n/m.

9.2.4

Obs: Por lo general supondremos (ur(A)=0 à car(A) $\gtrsim 2$. Si cor(A)=1=> $1\alpha=0$. $\forall \alpha \in A=> \alpha=0$, $\forall u \in A=> A=20$?

Obs. Seu A un anillo.

(;) A sinito => cur(A)>0 (pues (A, +) es grupo aditivo finito, i.e |A|a=0, Vue A)

(ii) Si cor(A) = 0 => A es insinito

EJENP205.

() char(Z) = 0. Pues y m∈IN, m·a = (m4)·1 = mu, y a∈ A/{0}. Luoyo m·a ≠0. V a∈ A/{0}. Al iqual char(K)=0.

2) Si nz, 2 char (1/nz) = n, pues \ 4 \ 4 \ 7 :

$$n (a) = (na) = (o)$$

lueyo char (Z/nZ) &n. Si 1 & K < n:

$$K[I] = [K] \neq [0]$$

lueyo char (Z/nz) > K i.e char (Z/nz)=n

Obs: Seu {Ai}ie una familia no vacia de anillos. Definimos A = T Ai = {a | a = (ai)ie a ai e Ai H ie I}. Dotumos al conjunto A con 2 operaciones: Sumay producto:

 $(a_i)_{i \in I} + (b_i)_{i \in I} = (a_i + b_i)_{i \in I}, y (a_i)_{i \in I} \cdot (b_i)_{i \in I} = (a_i b_i)_{i \in I}$ $\forall (a_i)_{i \in I}, (b_i)_{i \in I} \in A. \text{ Con estas operaciones A es un anillo. Donde } O_A = (O_i)_{i \in I}$

(0; el cero de A; \forall ie \top). \forall Si (α ;) α : α inverso aditivo serú: $-(\alpha_i)_{i\in T} = (-\alpha_i)_{i\in T}$

Se défine la suma directu de la familia de unilles {Ai} i EI Como:

 $\beta = \bigoplus_{i \in I} A_i = \{ a = (a_i)_{i \in I} \in A \mid a_i = b_i \forall i \in I \}$

Con las operaciones de A. B es un anillo. En efecto: veámos que las operaciones son cerradas en B.

Seun (uilier, (bi)ier e B, entonces

 $(u_i)_{i \in I} + (b_i)_{i \in I} = (u_i + b_i)_{i \in I} \in \mathcal{B}$

Pues ai+bi + 0; Mi = I, pues (ai | i = I, (b;); = I tienen n, mentradus dis tintas de cero. Luego (ai+bi); = I tiene a lo sumo n+mentradas diferentes de cero. Luego (ai+bi); = EB.

De munera similar, $(u_i)_{i \in I} = (b_i)_{i \in I} = (a_i b_i)_{i \in I} \in \mathcal{B}$ (tiene a lo sumo minty) entrudus diferentes de Cero).

Además, si (ai) i e I EB => (-ai) i e I EB. Portunto, Bes subanillo de A.

3) Sea $A = \prod \frac{\mathbb{Z}}{n\mathbb{Z}} = (\frac{\mathbb{Z}}{n\mathbb{Z}}) \times (\frac{\mathbb{Z}}{n\mathbb{Z}}) \times \dots$ Tenemos por lo unterior que A es un anillo intinito y Car(A) = n.

4) Seu A = TI Z/nZ = Z/2Z × Z/3Z × Z/4Z × ... Entonces A es infinito y car (A) = 0. Pues si m EIN, entonces el elemento a E A dado como:

$$Q = ([0]_{2}, [0]_{3}, ..., [0]_{m}, [1]_{m+1}, [0]_{m+2}, ...)$$

de forma mus formal:

 $\forall_{i \in \mathbb{N}} \quad \alpha(i) = \begin{cases} 0 \\ 1 \\ 1 \end{cases} \quad \beta_{i+1} \quad \beta_{i} \quad i \neq m.$

luoyo ma = $((0)_2, ..., (m)_{m+1}, ...) \neq 0_A$ i.e Car(A) = 0. Notemos que $1_A =$

([1]₂, [1]₃,...) Cumple que:

 $m \cdot l_A \neq 0$, $\forall m \in \mathbb{N}$

pues en la m-ésima entrada, la vale (m]m+1 + (0) m+1. As: 1 a tiene orden intinito.

Proposición.

Sea A un anillo con identidad. Entonces car(A) > 0 \Leftrightarrow el orden aditivo del 1 (denotado por o(1) = (11) es finito. Cuando o(1) < ∞ entonces Car(A) = o(1).

Dem:

=>) Suponyamos car(A)= m>0. Entonces m.1=0. Lucyo o(1) <00. S; n=o(1) entonces $n|m=>n \le m$

Por otro lado, seu u e A arbitrario. Entonces:

$$na = n(a \cdot 1) = a \cdot (n1) = a \cdot 0 = 0$$

por det de m, n < m => n= m.

=) Suponemos que d()= n <00 Tenemos que

 $\forall \alpha \in A$ $n\alpha = n(1 \cdot \alpha) = (n1) \cdot \alpha = 0 \cdot \alpha = 0$

lueyo cur(A)=m>0. Por lo unterior m ≤ n. Notemos que:

$$m \cdot 1 = 0 \Rightarrow n \leq m$$

as: n = m

4.0.U

Corolario

Sea A un anillo con identidad. Entonces car(A)=0 (=> o(1)=0

Dem:

Es inmediate de la unterior.

9. Q.U

Proposición.

Todo dominio entero A es o bien car(A)=0 ó car(A)=p, p un número primo.

Dem:

Supónguse que cur(A)=n>0. Además, Supongamos que n es compuesto, 3 r, se [N/{1} m n=1.5. Luego:

$$0=n\cdot 1=(r_5)\cdot 1)=(r\cdot 1)\cdot (s\cdot 1)$$

por ser A dominio entero $r \cdot 1 = 0$ o $s \cdot 1 = 0$. Si $r \cdot 1 = 0 \Rightarrow n = cur(A) = o(1) \le r$, pero r < n, pues $n = rs *_c$.

De munera similar s./= 0 lleva a una contradicción. Por tunto n debe ser primo

9.e.d.

Corolario

VneN, n,2, lus signientes condiciones son equivalentes:

i) 7/1/2 es dominio entero.

ii) n es primo.

(ii) car (Z/nZ) - n es número primo.

Dem:

Es inmediate de la unierior.

9.0.d.

Notus:

El caso ba = 0 se prueba de manera similar y no es mencionada.